

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: **Educación de estudiantes que se encuentran sin hogar**

Número de política: **JECBD** Fecha de vigencia: **1/2019**

Fecha de la política original y las revisiones: **1/19**

Número de política de cancelación: **JBA** Fechado: **9/06, 12/12, 6/16, 1/18**

Fecha de la próxima revisión: **1/2022**

POLÍTICA

Los estudiantes que se encuentren sin hogar en el distrito tendrán acceso a la educación y a los demás servicios necesarios para garantizar que tengan la oportunidad de alcanzar los mismos niveles de rendimiento académico a los que están sujetos todos los estudiantes.

El distrito designará a un responsable de los estudiantes que se encuentren sin hogar para que lleve a cabo las obligaciones exigidas por la ley.

El distrito se asegurará de que los estudiantes no sean estigmatizados ni segregados por su condición de personas sin hogar.

Los estudiantes elegibles serán admitidos, de acuerdo con el mejor interés del estudiante, en la escuela de origen del estudiante o inscribirán al estudiante en una escuela del distrito en el área de asistencia en la que el estudiante vive realmente, a menos que sea contrario a la solicitud del padre o del estudiante no acompañado. El transporte será¹ proporcionado por el distrito de asistencia o de residencia del estudiante de acuerdo con la ley.

El superintendente o su designado desarrollarán reglamentos administrativos para eliminar las barreras al acceso y la participación de los estudiantes que experimentan la falta de vivienda.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

McKinney-Vento Homeless Assistance Act, Subtitle VII-B, reauthorized by Title IX-A of the Every Student Succeeds Act, 42 U.S.C. §§ 11431-11435 (2015).

Family Educational Rights and Privacy Act of 1974, 20 U.S.C. § 1232g (2011); Family Educational Rights and Privacy, 34 C.F.R. Part 99 (2011).

¹Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar (véase 42 U.S.C. 11432(g)(1)(J)(iii)).

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

[Bethel Administrative Rule JECBD: Education of Students Experiencing Homelessness](#)

[ORS 339.133](#) (1) – Residency

[ORS 339.115](#) (7) – Admission of students

[ORS 109.056](#) - Delegation of certain powers by parent or guardian; delegation during period of military service

[ORS 327.006](#) - Definitions for State School Fund distributions

[ORS 339.133](#) - Determination of residency of student for school purposes

[ORS 433.267](#) - Immunization of school children; rules; exceptions; effect of failure to comply